

Lic. M.Sc. Edgar Clavijo  
Director de Carrera  
Carrera de Informática  
Facultad de Ciencias Puras y Naturales  
Universidad Mayor de San Andrés

Ref.: *Solicitud de reunión para conciliación de problema*

Saludos.

El motivo de la presente, es para solicitar, de manera formal, una reunión para la conciliación del problema relacionado a la carta que el Lic. Contreras entregó a su autoridad, alegando que yo le estaría difamando.

Por el mismo motivo, quisiera hacer de su conocimiento mis datos personales, de forma explícita y mediante la siguiente tabla, con el fin de que se contacte conmigo para comunicarme sobre cualquier acontecimiento relacionado con este tema.

Nombre completo	Ruth Margarita García López
Celular	77752127
Dirección	Z. Chasquipampa, calle 54, #178 (el timbre está en la puerta del garage)
e-mail	vengadoravg@gmail.com
Código en SIA	GLR - 300891
Nro. matrícula	58354

Sin más que decir, me despido.

Atentamente

Ruth Margarita García López  
Estudiante de la carrera de Informática  
C.I.E.: E-0035248

2

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CARRERA DE INFORMÁTICA
<b>R E C I B I D O</b>
10 AGO 2015
RUT: 1528 FOJAS: 1
La Paz, lunes 10 de agosto del 2015
FIRMA: <i>[Signature]</i> HORA: 18:00

Lic. M.Sc. Edgar Clavijo  
 Director de Carrera  
 Carrera de Informática  
 Facultad de Ciencias Puras y Naturales  
 Universidad Mayor de San Andrés

Ref.: Petición de copia de la denuncia realizada por el Lic. Contreras contra mí

Saludos.

El motivo de la presente, es solicitar de manera escrita, y bajo el amparo del artículo 24 de la Constitución Política del Estado, la denuncia que el Lic. Contreras hizo contra mí, alegando que yo le estaría difamando. Le entrego esta petición por escrito, por pedido explícito por parte de su persona.

Sin más que decir, me despido.

Atentamente

Ruth Margarita García López  
 Estudiante de la carrera de Informática  
 C.I.E.: E-0035248



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES  
CARRERA DE INFORMÁTICA  
La Paz - Bolivia



FCPN. C.INF. No. 709/2015  
A, 10 de Agosto de 2015

RUT.....

Señorita  
Univ. Ruth Margarita GARCIA LOPEZ  
**ESTUDIANTE**  
**CARRERA DE INFORMATICA**  
Presente.

De mi mayor consideración:

La Dirección de la Carrera de Informática a mi cargo, a tomado conocimiento de su atenta nota, solicitando copia fotostática respecto a la denuncia que hace el Docente Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia en contra de su persona.

Al respecto remito, lo indicado de cuerdo a normas universitarias.

Sin otro particular, me suscribo con las atenciones más distinguidas.

M. Sc. Edgar Palmo CLAVIJO CARDENAS  
**DIRECTOR**  
**CARRERA DE INFORMATICA**

EPCC/Ana Maria.  
Adjunto: Lo indicado  
c.c.: arch.



Copia interesada

La Paz 28 de Julio del 2015

Señor  
M. Sc. Edgar Clavijo Cárdenas  
DIRECTOR CARRERA DE INFORMATICA UMSA  
Presente.-

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CARRERA DE INFORMATICA
<b>RECIBIDO</b>
29 JUL 2015
RUT: ..... 1421 ..... FOJAS: .....
FIRMA: .....  ..... HORA: 10:20

REF: DENUNCIA DIFAMACION

De mi consideración:

Por la presente hago la denuncia de difamación a mi persona por parte de la ex alumna Ruth Margarita García López que reprobó en la asignatura Informática y sociedad que imparti el semestre anterior del presente año, persona foránea de nacionalidad guatemalteca, quien por vía red social Facebook Info amigos, desprestigia a mi persona con falacias y mentiras y lo más grave se mofa de nuestro país sobre lo que expuse del comercio electrónico, y que para ella fue un insulto.

Por otra parte en esa red social, conculca mi derecho al trabajo la misma que está amparado en nuestra constitución política del estado plurinacional, y nada menos por una persona ajena a nuestro país. Además no cumplio con las instrucciones que se da a los alumnos para realización de sus monografías, exposiciones en power point con sus respectivos informes y en contenido digital.

En los dos últimos exámenes que se tomó, también se pone a insultar y difamar a los docentes en general y en especial a los que ejercen la docencia en esta materia, tildándoles de vagos y que solo sirven para cobrar sus cheques.

Las pruebas fehacientes como son las photocopies de lo que puso en Facebook info amigos y de los exámenes que dio, adjunto a la presente para que se someta a proceso por libelo infamatorio a esta persona de nombre Ruth Margarita García López, la misma que actualmente es estudiante de la carrera de Informática, y se retracte de los insultos que cobardemente lo realiza a través de Facebook info amigos.

Con este motivo saludo a Ud. muy atentamente;

Lic. Juan G. Contreras Candía  
Docente titular Carrera de Informática UMSA.

Res puesta  
para lic. Conteng.  
"No fue hecha"

Hoy fue el examen de INF-166 – Informática y Sociedad: una materia en la que aprendemos la forma en la que ~~sufre~~ la informática a la sociedad. Hemos estado hablando sobre temas aleatorios durante la materia, sobre que la evolución causaría que perdamos el pulgar, sobre ballenas, sobre tarjetas perforadas y la historia de la computación y sobre las “maravillas” que el “comercio electrónico” ha hecho en Bolivia.

Después de escuchar a personas brillantes discutir sobre la libertad de las telecomunicaciones, y después de haber leído el libro “Criptopunks: la libertad y el futuro del internet”, escucharlo a él hablar sobre “lo maravilloso que es el comercio electrónico en Bolivia”, es un insulto.

El primer día, se nos pidió hacer un blog donde escribiríamos sobre un tema, a mí y a mi amiga nos tocó “la globalización”. Nos dijo que usaría un nuevo paradigma educativo, uno en el que el alumno es el que tiene la responsabilidad de aprender, y de investigar, él sólamente estaría como una guía. A mí me parece más una excusa para que el docente gane más de 10.000 Bs. por sólo ir a sentarse y escuchar a sus alumnos e inventarse respuestas sin fundamento científico, durante 4 horas a la semana.

Hoy fue el examen... las preguntas? inventadas (o copiadas de algún libro aleatorio del cuál nunca conoceremos su nombre). “¿de dónde podemos estudiar para el siguiente examen?”, le pregunté, mientras le entregaba mi examen respondido, a lo que dijo: “no pues, ese es el reto, ustedes tienen que encontrar la información”.

Poco antes de que acabara la clase, hizo una pregunta que llamó mi atención: “por qué estamos tan mal?”, incluso después de finalizar el examen, no podía dejar de pensar en eso: ¿por qué estamos tan mal?

Creo que cualquiera que haya asistido a una clase con el lic. Contreras sabe la dolorosa respuesta a esa pregunta. Y pese a que mis conjeturas aún no tengan fundamento teórico, creo que esta materia ~~no~~ ha demostrado, empíricamente por qué estamos tan mal.

About these ads

Margarita  
García López

pag 3/5

~~De internet a la autopista: antes d internet era muy caro. pero con las nuevas tecnologías se hace cada vez más y más rápido. De allí esta analogía: "autopista".~~

Pero además ahora, con el internet al alcance de más personas es muy difícil para otras personas engañarnos. Véase el ejemplo de los estudiantes y los profesores: Antes, el profesor podía agarrar cualquier argumento y metersele por la pregunta ~~a~~ a los alumnos sin ~~cuenta~~ que se dieran cuenta que lo que les decía no era cierto. ~~Solo~~ Solo los alumnos más responsables, con tiempo (o sin amigos a i ~~pasatiempos~~) se formaban la molestia de ir a una biblioteca y buscar un libro para verificar la información.

Ahora, con el internet, cualquiera puede buscar en cualquier momento, puentes fidedignas. Podemos ver que investigaciones nos están engañando y darles cuenta que están obligándonos a perder nuestro valioso tiempo solo para que ellos tengan una excusa para contar su cheque a fin de mes.

Sí que qm pende de lo q escribo aquí no tiene sentido q el internet no es tan accesible como lo ha hecho ver aquí, y la mayoría este democratizado. qd traido con desigualdades como p. qd donde un p. qd p. qd busque información valiosa, de allí q mis compañeros aun vengan a clases creyendo q solo así van a qpiobrse. Creyendo q solo así tendrán un futuro. El futuro de ellos p. qd de ellos cae en sus manos, lic. ?

4) No hay ventaja genética ni diferencia biológica que nos separe del humano de 100 a.d.C. La evolución no actúa de forma tan rápida. Parecida a la inteligencia artificial sus saltos y trastazos están guiados por un lento proceso de prueba y error.

Entonces por qué un niño moderno es mejor que un niño de 100 a.d.C.? Pues pareciera que ahora avanzamos más rápido que hace 3000 años?

~~Porque~~ Por una única cosa: La Educación. Estamos parados sobre hombros de gigantes.

Muchos han integrado la educación a las TIC, creando así un término que los docentes de extensión pueden decir una y otra vez susignificasaber

Su significado: las TAC. ~~De esta~~  
Las TAC proveen una forma didáctica de enseñanza en las que se puede guiar al alumno intelectivamente por el camino correcto, sin embargo algunos usan esto como excuse para dedicarse a vagar y obtener un chicle a fin de mes.

La educación y las TAC es un campo muy grande que aún falta por explorar, pero a desarrollado ~~se~~ muy eficaz en la enseñanza de idiomas. Así también como en la programación competitiva, ejemplo de esto Negalgo y los juegos online.

4) de un ejemplo de la globalización

## GITHUB /

Es una ~~plataforma~~ que me permite programar desde ~~herramienta~~ cualquier lado del mundo en cualquier proyecto que cualquier persona esté desarrollando con una licencia libre.

Ayer mismo contribuí a Laravel a telegram: una herramienta que permite enviar mensajes mediante Laravel a telegram. Shit was so cash!

Ahora, cualquiera que use Laravel estará usando una pequeña porción de código que yo creé (muy pequeña).

La globalización de la  
colaboración y el  
conocimiento!!

~~Entonces~~, no cómo la globalización cambia culturas de la población?

eso también es obvio!! y creo que es una pregunta dirigida al área de las Ciencias Sociales y no así al área de la informática.

Se refiere a "globalización" estrictamente a la forma en la que la tecnología ha hecho la información global?

✓ Redes sociales

✓ youtube

✓ foros

✓ email

→ en Internet  
resumen y  
transacciones  
de info digital.

Fuera de eso te sugiero veas el la carretera de comunicación social a realizar sus "exámenes" tal vez ~~lo~~ allí sean bien vistos. Tal vez allí se tejan impresionar con humor y o pejores.

La Paz, martes 11 de Agosto del 2015

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

DECANATO

CHASQUI DIGITAL V.2.0

C

R.U.T.: 1914-DEC\_2015 Sec. 3

TIPO DE TRAMITE: Otros Tramites Administ

FECHA Y HORA: MAR 11 AGO 2015 - 16:56:07

RECIBIDO POR: Ramiro Primo Condori

Ref.: PeticIÓN de copia de una denuncia realizada en contra mÍa FIRMA:.....

Lic Franz Cuevas Navarro  
Decano  
Facultad de Ciencias Puras y Naturales  
Universidad Mayor de San Andrés

*Ref.: PeticIÓN de copia de una denuncia realizada en contra mÍa*

Saludos.

El Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia, docente de la carrera de informática, que impartió la materia INF-166: Informática y Sociedad el semestre pasado, quiere iniciar un proceso en contra mía. Él argumenta que yo le estaría difamando.

Por este motivo, le solicito amablemente, de forma escrita y bajo el amparo del artículo 24 de la Constitución Política del Estado, la denuncia que el Lic. Contreras realizó en contra mía.

Quiero también aprovechar la ocasión para reiterar mi postura de conciliación, afirmando que deseo asistir a una audiencia conciliatoria. Para este mismo fin, quisiera informarle que mi número celular es: 77752127, y mi correo electrónico: [vengadoravg@gmail.com](mailto:vengadoravg@gmail.com); le suplico encarecidamente, me haga saber sobre cualquier acontecimiento que usted crea pertinente.

Sin más que decir, me despido, no sin antes desearte un día inspirador.

Atentamente

Ruth Margarita García López  
Estudiante de la carrera de Informática  
C.I.E.: E-0035248



FCPN.DEC.CITACION No. 001/2015

## C I T A C I O N

Cursa en las oficinas de esta decanatura nota FCPN.C.INF.No. 723/2015 de fecha 12 de agosto del año en curso, sobre la denuncia del Lic. Juan Gonzalo Contreras Candía, por supuestas injurias y calumnias, al respecto y fin de emprender acciones que corresponda, en tiempo hábil y oportuno se cita a los señores Lic. Juan Gonzalo Contreras Candía, Univ. Ruth Margarita García López y MSc. Edgar Palmiro Clavijo Cárdenas, a la reunión a realizarse el día viernes 14 de agosto del año en curso, a horas 16:00 en las oficinas de la Dirección de la Carrera de Informática, ubicado en el segundo patio 5to. Piso, Edif. Carrera de Informática, se insinúa puntual asistencia.

La reunión estará presidida por el MSc. Edgar Palmiro Clavijo Cárdenas, en su calidad de autoridad de la Carrera de Informática.

Cumplido el acto se insinúa remitir el informe pertinente para fines de cumplir con las normas procedimentales

La Paz, 13 de agosto de 2015



MSc. Edgar Palmiro Clavijo Cárdenas .....  
DIRECTOR CARRERA DE INFORMATICA

Lic. Juan Gonzalo Contreras Candía .....  
DOCENTE CARRERA INFORMATICA

Univ. Ruth Margarita García López .....  
ESTUDIANTE CARRERA INFORMATICA



## ACTA DE CONCILIACIÓN

*El Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, habiendo conocido la nota suscrita por el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia con referencia: DENUNCIA DIFAMACION, realizada por la Univ. Ruth Margarita García López, citó para el día viernes 14 de agosto/2015 a hrs. 16:00 p.m. a un representante de la Asociación de Docentes (ADI) a un miembro del Centro de Estudiantes, a la Univ. Ruth Margarita García López y al Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia.*

*Se presentaron:*

*Lic. Roberto Vargas Blacutt  
ASOCIACION DE DOCENTES:*

*Univ. Jhonatan Castro  
CENTRO DE ESTUDIANTES:*

*Univ. Ruth Margarita García López  
ESTUDIANTE DE LA CARRERA*

*Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia*

*M. Sc. Edgar Palmiro Clavijo Cárdenas  
DIRECTOR DE CARRERA*

*Se dio lectura a la nota emitida por el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia, con Referencia: Denuncia Difamación por la Univ. Ruth Margarita García López.*

*Se escucharon a las partes afectadas, cada una de ellas siendo asesoradas por la parte Docentes-Estudiantil.*

*Para una conciliación el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia, expuso sus condiciones en las que la Univ. Ruth Margarita García López tenga que realizar:*

1. *Satisfacción pública en un medio de difusión (la Razón, el Diario).*
2. *Retractación en las Redes Sociales de Facebook: INFO AMIGOS.*
3. *Que, la Univ. Ruth García López, se abstenga a cursar las materias en las que dicte el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia.*
4. *Garantías para que no se vuelva a repetir estas difusiones en medios sociales.*

*Por su parte la Univ. Ruth García López, no acepto realizar:*

1. *A emitir la satisfacción pública en un medio de difusión (la Razón, el Diario).*
2. *Si acepto a disculparse en su blog personal.*
3. *No puede emitir las garantías que solicita el Docente, debido a las ambigüedades en su petición.*

*En consecuencia las partes remitirán sus apelaciones a las instancias superiores.*



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES  
CARRERA DE INFORMÁTICA  
La Paz - Bolivia



FCPN. C.INF. No. 825/2015  
A, 7 de septiembre de 2015

RUT.....

**CARRERA DE INFORMATICA  
ACREDITADA RESOLUCIÓN C.E.U.B. 71/2014**

Señorita  
Univ. Ruth Margarita GARCIA LOPEZ  
**UNIVERSITARIA**  
**CARRERA DE INFORMATICA**  
**FAC. CIENCIAS PURAS Y NATURALES**  
Presente

De mi mayor consideración:

La Dirección de la Carrera de Informática a mi cargo, se dirige a usted, para remitirle copia fotostática de la Resolución del H. Consejo Facultativo No. 1440/2015, en la que se determina se eleve a consideración de la Sala de Admisiones de la Universidad Mayor de San Andrés, el caso de denuncia por difamación, presentado por el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candía.

Sin otro particular, me suscribo con las atenciones más distinguidas.

M. Sc. Edgar Palmiro CLAVIJO CARDENAS  
**DIRECTOR**  
**CARRERA DE INFORMATICA**

EPCC/Ana María.  
Adjunto: Lo indicado  
c.c.: arch.





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

DECANATO

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
La Paz - Bolivia  
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES  
CARRERA DE INFORMATICA  
RECIBIDO

**RESOLUCIÓN** *No. 26 AGO 2015*  
**HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 1440/2015**

A, agosto 24, 2015

FIRMA *[Signature]* HORA: 11:20

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, el Honorable Consejo Facultativo de Ciencias Puras y Naturales, en sesión de fecha 18 de agosto de 2015, ha tomado conocimiento de la nota FCPN C. INF. N° 738/2015, enviada por el M.Sc. Edgar Palmiro Clavijo Cárdenas, Director de la Carrera de Informática, informando respecto a la reunión conciliatoria convocada sobre la denuncia por difamación presentada por el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia en contra de la Univ. Ruth Margarita García López, en la cual no se llegó a solución alguna.

Que, mediante nota de fecha 28 de julio de 2015, el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia, Docente de la Carrera de Informática, se dirige al Director de la Carrera de Informática para presentar su denuncia por difamación en contra de la Univ. Ruth Margarita García López, quien mediante la página de Facebook Info Amigos, desprestigia a su persona.

Que, mediante nota de fecha 7 de agosto de 2015, el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia, se dirige al Señor Decano presentando su denuncia por difamación en contra de la Univ. Ruth Margarita García López.

Que, mediante nota FCPN C. INF. N° 723/2015, el M.Sc. Edgar Clavijo Cárdenas, Director de la Carrera de Informática, hace conocer el informe solicitado por Decanato, respecto a la denuncia en cuestión, señalando que se citó verbalmente a una reunión de conciliación a la cual no asistió el Lic. Contreras indicando que acudirá a instancias superiores debido a que transcurrieron más de 48 horas de haber acudido a la Dirección de Carrera.

Que, mediante nota FCPN.C.INF. N° 738/2015, el Director de la Carrera de Informática adjunta el Acta de Conciliación de la reunión entre partes y representantes de los estamentos docente y estudiantil de la Carrera, respecto a la denuncia por difamación, informando que en la misma no se llegó a ninguna solución.

Que, en razón de no haberse arribado a una solución en la mencionada reunión conciliatoria, el Honorable Consejo Facultativo determina elevar esta situación a consideración de la Sala de Admisiones de nuestra Casa de Estudios Superiores.

Que, en consideración a los antecedentes del caso, es necesario emitir la presente resolución.

**POR TANTO;  
SE RESUELVE:**

**Artículo Unico** Aprobar se eleve a consideración de la Sala de Admisiones de la Universidad Mayor de San Andrés, el caso de **denuncia por difamación**, presentado por el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia, Docente de la Carrera de Informática de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, en contra de la Univ. Ruth Margarita García López, quien mediante la página de Facebook Info Amigos, desprestigia a su persona.

**Regístrate, comuníquese y archívese.**

M.Sc. Franz Cuevas Quiroz  
DECANO y PRESIDENTE  
HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
COMISION UNIVERSITARIA DE PROCESOS  
LA PAZ-BOLIVIA



COMISION DE ADMISSIONES SALA PRIMERA

CITACION

CASO CUP NO. 21/15

COMISION DE ADMISSIONES SALA PRIMERA CITA Y EMPLAZA A:

**RUTH MARGARITA GARCIA LOPEZ**

Estudiante de la Carrera de Informática  
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

Bajo las cominotorias del REGLAMENTO DE PROCESOS UNIVERSITARIOS, en conocimiento del CASO N°.21/15, a denuncia de Lic. Juan Gonzalo Contreras Candía, por causal ***Art 22 inc. d) "difamación... (sic)"***, se lo CITA a objeto de prestar su declaración **INFORMATIVA**, el día 11 de diciembre de 2015, a horas **17:45 p.m.**, en las oficinas de la Comisión Universitaria de Procesos (monoblock Central UMSA, segundo patio, edificio de transportes piso 1).

El declarante deberá portar su cedula de identidad.

La Paz, diciembre de 2015.

Lic. Ruben Marin Pantoja

PRESIDENTE

COMISION DE ADMISSIONES SALA PRIMERA



C.C. Arch. Comisión Adm. I  
/p

La Paz, jueves 10 de diciembre del 2015

Centro de Estudiantes  
Carrera de Informática  
Facultad de Ciencias Puras y Naturales  
Universidad Mayor de San Andrés

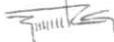
*Ref.: Notificación de audiencia de admisión, sobre el caso de difamación*

Saludos.

Les he hecho saber mediante una carta, que el Lic. Contreras está comenzando un proceso por difamación en contra mía. Esta vez, quiero darles por conocido que la comisión de admisiones me ha llamado hoy, jueves 10 de diciembre, a las 9:09 horas, mediante el número 22441631, para notificarme formalmente que la audiencia será mañana, viernes 11 de diciembre del 2015, a las 17:45 horas.

Si es posible, me encantaría que me acompañaran en esta audiencia de admisión como testigos. Siendo ustedes del centro de estudiantes, conocen las evaluaciones de los docentes.

Sin más que decir, me despido.

  
Ruth Margarita García López  
Estudiante de la carrera de Informática  
C.I.E.: E-0035248



La Paz, lunes 14 de diciembre del 2015

Lic. Rubén Marin Antoja  
Presidente de la Sala 1  
Admisiones  
Comisión de procesos  
Universidad Mayor de San Andrés



*Ref.: Petición de copia de expediente*

Saludos.

El motivo de la presente, es solicitar de manera escrita una copia del expediente sobre el caso de difamación en mi contra que inició el Lic. Contreras. Quisiera solicitar con mayor importancia: **la declaración que yo di el día viernes 11 de diciembre**, así como la declaración que el Lic. Contreras dio. Así mismo, la carta con la que el Lic. Contreras inició el caso.

Sin más que decir, me despido, no sin antes desecharle éxito en sus labores.

Atentamente

  
Ruth Margarita García López  
Estudiante de la carrera de Informática  
C.I.E.: E-0035248

La Paz 14 de Diciembre de 2015

Señor  
 Lic. Rubén Marin Pantoja  
 PRESIDENTE  
 COMISION DE ADMISSION SALA PRIMERA  
 UMSA  
Presente.



REF: DECLARACION INFORMATIVA

De mi consideración:

Por la presente solicito a Uds. Se me franquee una copia de la declaración informativa que realice el día de viernes 11 de diciembre de 2015, caso cup nº 21/15 y así mismo solicito una copia de la declaración informativa realizada por la parte demandada.

Con este motivo saludo a Uds. Muy atentamente:

Lic. Juan G. Contreras Candia  
 Docente carrera de Informática

A, 16 de diciembre de 2015  
 frangúese las copias solicitadas.

*Aff. R. MARIN*

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
 COMISION DE PROCESOS UNIVERSITARIOS**

Que de acuerdo a la Resolución del Honorable Concejo Universitario No. 376/2015, de fecha 21 de octubre de 2015, donde se aprueba el receso de fin de año, por lo que se determina lo consiguiente:

**SUSPENDER LOS PLAZOS desde el 21 de Diciembre de 2015 al 9 de Enero de 2016**

14.1

La Paz, lunes 14 de diciembre del 2015

Lic. Rubén Marin Antoja  
Presidente de la Sala 1  
Admisiones  
Comisión de procesos  
Universidad Mayor de San Andrés



Ref.: Petición de copia de expediente

Saludos.

El motivo de la presente, es solicitar de manera escrita una copia del expediente sobre el caso de difamación en mi contra que inició el Lic. Contreras. Quisiera solicitar con mayor importancia: la declaración que yo di el día viernes 11 de diciembre, así como la declaración que el Lic. Contreras dio. Así mismo, la carta con la que el Lic. Contreras inició el caso.

Sin más que decir, me despido, no sin antes desecharle éxito en sus labores.

Atentamente

Ruth Margarita García López  
Estudiante de la carrera de Informática  
C.I.E.: E-0035248

**PÁGINA ELIMINADA DE ESTE LOG  
PARA PROTEGER LA IDENTIDAD DEL EMISOR**

**PÁGINA ELIMINADA DE ESTE LOG  
PARA PROTEGER LA IDENTIDAD DEL EMISOR**

**PÁGINA ELIMINADA DE ESTE LOG  
PARA PROTEGER LA IDENTIDAD DEL EMISOR**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
COMISION UNIVERSITARIA DE PROCESOS  
LA PAZ-BOLIVIA**



**SALA DE ADMISSIONES I  
DECLARACIÓN INFORMATIVA**

En la Ciudad de La Paz, a Hrs. 17:15 p.m. del día viernes 11 de diciembre de 2015, se hizo presente en la Sala de Admisiones I, el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia, con C.I. N° 091676 LP, con relación al Caso CUP N° 21/15, a efecto de prestar su declaración informativa, dentro de la denuncia sobre el particular.

**PREGUNTA:** Indique sus generales de Ley

**RESPUESTA:**

No. Caso:	21/2015
Facultad:	Facultad de Ciencias Puras
Carrera:	Informática
Radicatoria:	Comisión de Admisiones Sala Primera
Nombres y Apellidos:	Juan Gonzalo Contreras Candia
Cédula de Identidad:	091676 LP
Profesión:	Lic. Informática
Estado Civil:	Soltero
Nacionalidad:	Boliviano
Situación en la UMSA:	Docente
Domicilio Real:	Av. Guilarte N° 743, zona de Miraflores Alto
Domicilio Procesal:	
Teléfonos:	73237101
Lugar y Fecha:	La Paz, 11 de diciembre de 2015

Pregunta.- ¿Conoce Ud. La Resolución del HCF 1440/15 por la que se resuelve poner a consideración de la Comisión de procesos el inicio de proceso universitario en contra de la universitaria Ruth Margarita García López?

Respuesta.- Si

Pregunta.- ¿Qué razones lo llevaron a realizar la denuncia en contra de la mencionada universitaria?  
 Respuesta.-

Ha colocado en Facebook, improperios contra mi persona, falsedades, con mi nombre, que soy un docente que no sabe, que en vez de dictar, no recuerdo muy bien, dice que he hablado cosas incoherentes, que dije a los alumnos que todo anda mal, ella llega a la conclusión de que todo anda mal que se cuiden de este docente, que es un viacrucis el que pasan con ese docente, ella no asistía a clases, no cumplía los instructivos para realizar los exámenes, trabajos, en monografía y otros de la materia, en los exámenes o test de preguntas de selección múltiple ponía fuera de las preguntas otras cosas. No asistía a clases, nuestros alumnos presentan en medio magnético sus informes y ella no lo hacía.

**PREGUNTA.-**

**USTED TIENE LOS EXAMENES DE ESTA ALUMNA?**

Respuesta.-

Si tengo los exámenes, donde nos insulta y dice que los docentes cobran, la página de Facebook es infoamigos, tengo la captura en pantalla y tengo en literal lo que decía. No tenía ni pies ni cabeza lo que decía. Que yo he expuso sobre el comercio electrónico carecía de verdad que lo que habla sobre Bolivia es falso. Y A principio de este año se ha llevado a cabo una conferencia de los Empresarios Privados sobre el comercio electrónico, no respeta el país que le cobija, no respeta las normativa de la universidad. Los comentarios en Infoamigos y en un blog, los bajaron pero luego aparecieron nuevamente.

**CONOCE USTED QUIEN HA INICIADO ESTE INFOAMIGOS?**

Respuesta.-

No, dicen que son algunos alumnos de informática.

14.3.1



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
COMISION UNIVERSITARIA DE PROCESOS  
LA PAZ-BOLIVIA



**Pregunta.- ¿Puede Ud. Complementar las pruebas aportadas sobre el caso que denuncia? Respuesta.-** Si son escrituras, exámenes, trabajos y el contenido de esa página que apareció denigrándome.

**Pregunta.- ¿Se ratifica en su denuncia?**

**Respuesta.-** Si me ratifico.

**NO HUBO CONCILIACION?**

No aceptaron la conciliación Si hubo, pero han tardado mucho y nos reunimos en la dirección de carrera, yo le he propuesto que por medio escrito me dé una satisfacción publica pero me dijo que no podía porque era que era muy car la publicación, también le pedí que lo haga por Facebook.

**PREGUNTA.-**

**ESA SATISFACCION SERIA EN UN MEDIO DE PRENSA?**

**Respuesta.-**

Si claro, como se acostumbra.

Tiene que ser una disculpa pública, no verbal hacia mi persona. También que cuelgue en Facebook su disculpa y lo más lastimoso es que habla de todos los docentes. Ella no debería difamar a los docentes. A finales de semestre tenían que presentar su informe y su CD, y me presento tres hojas y tres diapositivas.

**PREGUNTA.-**

**APARTE DE DIFAMARLO POR ESTOS MEDIOS, AGUNA VEZ LO HIZO DE FRENTE?**

**Respuesta.-**

No,

**Pregunta.- ¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DECLARACIÓN?**

**Respuesta.-**

Ha mellado mi dignidad como profesional, y eso no solamente lee el ámbito y sino gente de afuera,

**PREGUNTA.-**

**QUE MATERIA DICTA USTED ACTUALMENTE?**

**Respuesta.-**

Dicto la materia Informática y Sociedad (inf. 166). Es una materia humanística, que tiene que ver con la sociedad y la tecnología, donde el alumno debe investigar.

Con lo que concluyó su declaración, leída que le fue, persistió en su tenor firmando al pie de la presente declaración

Juan Gonzalo Contreras Candia  
C.I. Nº 091676 LP  
DECLARANTE

Lic. Rubén Márín Pantoja  
PRESIDENTE  
COMISION DE ADMISIONES SALA I





**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
COMISION UNIVERSITARIA DE PROCESOS  
LA PAZ-BOLIVIA**



**SALA DE ADMISSIONES I  
DECLARACIÓN INFORMATIVA**

En la Ciudad de La Paz, a Hrs. 18:00 p.m. del día viernes 11 de diciembre de 2015, se hizo presente en la Sala de Admisiones I, La Universitaria Ruth Margarita García López, con C.I. N° E - 00335248, con relación al Caso CUP N° 21/15, a efecto de prestar su declaración informativa, dentro de la denuncia sobre el particular.

**PREGUNTA:** Indique sus generales de Ley

**RESPUESTA:**

No. Caso:	21/2015
Facultad:	Facultad de Ciencias Puras
Carrera:	Informática
Radicatoria:	Comisión de Admisiones Sala Primera
Nombres y Apellidos:	Ruth Margarita García Lopez
Cédula de Identidad:	E - 00335248
Profesión:	Estudiante
Estado Civil:	Soltera
Nacionalidad:	Guatemala
Situación en la UMSA:	Estudiante
Domicilio Real:	Calle 54 N° 178 Zona Chasquipampa
Domicilio Procesal:	
Teléfonos:	77752127
Lugar y Fecha:	La Paz, 11 de diciembre de 2015

**Pregunta.-**

**¿CONOCE UD. LA RESOLUCIÓN DEL HCF 1440/15?**

**Respuesta.-**

Si, conozco que están siguiendo un proceso en mi contra, me entere muy tarde, mi jefe de CARRERA no me pudo encontrar pese a que mi información personal está actualizada en el sistema. Después ya se me citó formalmente en esta sala.

**PREGUNTA.-**

**DIGA USTED PORQUE NO SE LLEGO A UNA CONCILIACION CON EL DOCENTE EN LA DIRECCION DE CARRERA?**

**Respuesta.-**

La primera reunión de conciliación no quiso presentarse porque ya había llevado a instancias superiores y la segunda sí asistió, en esta reunión, el pedía varias cosas que yo no podía sustentar, el pedía que yo publicara durante tres meses una disculpa, y yo no puedo hacer esto económicamente, luego el pedía que le diga por escrito que esto no se iba a volver a suceder, porque no puedo evitar que otra persona hiciera esto. Otra cosa por lo que no accedí, porque creo que lo que escribí es lo correcto, porque creo que es parte de mi libertad de expresión y creo puedo opinar sobre la forma en que mis docentes ejercen la docencia.

**ESTAS CONCIENTE QUE HAY OTRAS VIAS POR LAS QUE PUEDES EXPRESAR TUS QUEJAS?**

En ese momento no estaba consciente, después de las reuniones de conciliación yo me entere que la forma adecuada es hacer llegar mi queja al centro de estudiantes.

**PREGUNTA.-**

**TIENES ESA CARTA ENVIADA AL CENTRO DE ESTUDIANTES?**

**Respuesta.-**

La envié después de la reunión de conciliación

**PREGUNTA.-**

**DIGA USTED PORQUE EN SUS EXAMENES INSERTA COMENTARIOS FUERA DE LUGAR SOBRE LOS DOCENTES?**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
COMISION UNIVERSITARIA DE PROCESOS  
LA PAZ-BOLIVIA**



**Respuesta.-**

No están fuera de lugar, son respuesta sobre las preguntas que hace el docente, es una crítica, yo no estoy de acuerdo con la forma en la que me están enseñando, yo he respondido conforme creí que era correcto.

**PREGUNTA.-**

**PUSO USTED ADJETIVOS CALIFICATIVOS DENIGRANTES SOBRE EL LIC. JUAN CONTRERAS EN ALGUNA PAGINA DE INTERNET? Y PORQUE LO HIZO?**

**Respuesta.-**

No puse adjetivos calificativos en internet, mi forma de expresarme es propia, puedo defender lo que he escrito, lo que he puesto es una crítica, nosotros le pagamos con nuestros impuestos para que el enseñe, él debe entregar material para que estudiamos, debe ser confiable en el reglamento dice que debe preparar sus exámenes y material para que estudiamos el no vino tres semanas y ya no pude cambiarme porque pasó el retiro de adición de materias y no lo conocía como docente.

**PREGUNTA.-**

**FUE USTED ESTUDIANTE REGULAR DE LA MATERIA INF. 166?**

**Respuesta.-**

Si esa materia es informática y sociedad, lastimosamente, no estuve en todas las clases, a veces yo llegaba tarde o el Lic. Ya se había retirado, yo llegaba los primeros días, pero no avanzábamos casi nada, yo pasaba Estadística e intentaba llegar a esa materia, me he empezado a descuidar de esta materia porque sentía que no estaba aprendiendo nada en la materia, siempre que le hacía preguntas él las esquivaba y no sabía sobre la materia.

**HAY POSIBILIDAD QUE TU HAYAS CULPADO AL DOCENTE DEL DESCUIDO DE ES MATERIA?**

No, porque yo estaba al tanto de todo lo que avanzaba y las exposiciones y porque el Lic. Cuando le preguntaba de donde podía estudiar la materia No sabía responderme solo me esquivaba.

**Pregunta.- ¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DECLARACIÓN?**

**Respuesta.-**

Sí, es un derecho humano la libertad de expresión, según el art. 19 de la declaración de los derechos humanos, yo tengo derecho a expresarme, el Lic. Debía preparar su evaluación con anticipación, no me parece justo que abuse de esa forma, es solo una opinión personal, algo que el debería tomar como una crítica constructiva. Yo he hablado con la verdad sus exámenes no se entendían, cuando yo le pregunte de donde estudiar, él me dijo ese es el reto que ustedes busquen información, yo he emitido una opinión personal, esa es la lucha que los hackers, hacen en informática, he leído muchos libros y leyes sobre informática, he leído casos concretos que se llevan en contra de weekileaks y un docente como el que debería conocer estos casos este vulnerando mi libertad de expresión.

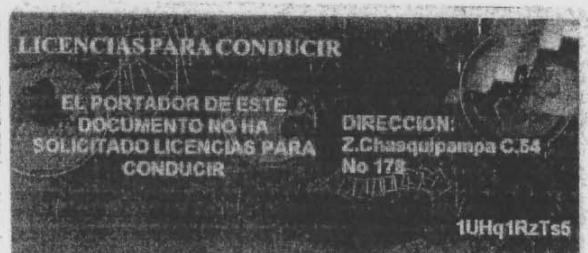
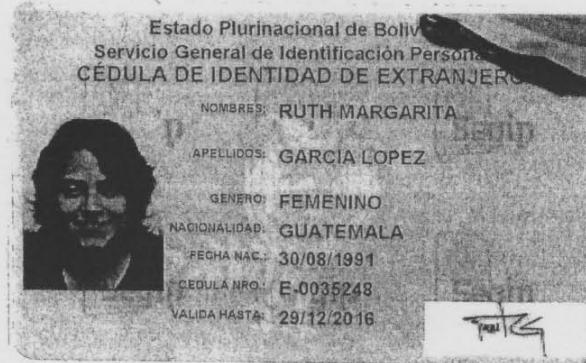
Es mi obligación como estudiante denunciar las irregularidades. El docente cree que porque yo soy extranjera no tengo derecho a criticar, él dejó claro eso en sus cartas, yo he vivido aquí durante 5 años, él no me conoce y solo por mi número de carnet discrimina. Me he realizado aquí como persona me identifico con los bolivianos, no me parece correcto que el haga ese tipo de comentarios.

Con lo que concluyó su declaración, leída que le fue, persistió en su tenor firmando al pie de la presente declaración

Ruth Margarita Garcia Lopez  
E \_ 00335248  
DECLARANTE

Lic. Rubén Marín Pantoja  
PRESIDENTE  
SALA DE ADMISIONES PRIMERA

14.6



## COMISION DE ADMISSIONES SALA PRIMERA

CITACIÓNCASO CUP NO. 21/15

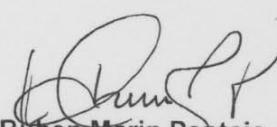
COMISION DE ADMISSIONES SALA PRIMERA CITA Y EMPLAZA A:

**RUTH MARGARITA GARCIA LOPEZ**Estudiante de la Carrera de Informática  
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

Bajo las cominotorias del REGLAMENTO DE PROCESOS UNIVERSITARIOS, en conocimiento del CASO N°.21/15, a denuncia de Lic. Juan Gonzalo Contreras Candía, por causal **Art 22 inc. d) "difamación... (sic)"**, se lo CITA a objeto de prestar su declaración **INFORMATIVA**, el día 11 de diciembre de 2015, a horas **17:45 p.m.**, en las oficinas de la Comisión Universitaria de Procesos (monoblock Central UMSA, segundo patio, edificio de transportes piso 1).

El declarante deberá portar su cedula de identidad.

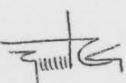
La Paz, diciembre de 2015.



Lic. Rubén Marín Pantoja  
PRESIDENTE  
COMISION DE ADMISSIONES SALA PRIMERA



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
COMISION DE PROCESOS  
H.C.U.  
Paz - Bolivia

C.C. Arch. Comisión Adm. I  
/p

Recibido  
10/12/15  
15:00

COM.PROC. SALA I-NOTA N° 78/2015

La Paz, 18 de noviembre de 2015

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
DECANATO
RECIBIDO
20 NOV 2015
Rut:..... Rojas:.....
Firma:..... Hora:.....

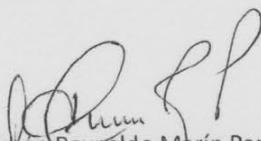
Señor

M.Sc Franz Cuevas Quiroz  
 DECANO FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES  
 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
Presente.

Distinguido Licenciado:

Al acusar la recepción de su Cite F.C.P.N./DEC/NOTA N° 1074/2015, por el se nos comunica que el Honorable Consejo Facultativo de Ciencias Puras y Naturales en sesión de dia 29 de septiembre de 2015, ha determinado ratificar los términos de la Resolución Facultativa N° 14440/2015 referente a la denuncia de difamación presentada por el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candía, Docente de la Carrera de Informática, en contra de la Univ. Ruth Margarita García López; Con carácter previo a la radicatoria del proceso, solicitamos a usted se nos informe sobre los antecedentes universitarios de la señorita arriba mencionada.

Con este motivo, saludo a usted atentamente

  
 Lic. Rubén Reynaldo Marín Pantoja  
 PRESIDENTE

COMISIÓN DE PROCESOS SALA PRIMERA - UMSA



C.c. Archivo.  
 4/21/15



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES**  
**DECANATO**  
La Paz - Bolivia

La Paz, octubre 01, 2015  
F.C.P.N./DEC./ NOTA N° 1074/2015



Señor  
Lic. Rubén Reynaldo Marín Pantoja  
PRESIDENTE COMISION DE ADMISSIONES - SALA I  
COMISION UNIVERSITARIA DE PROCESOS  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
Presente

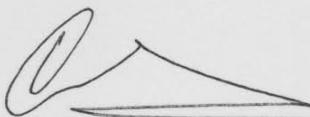
De mi consideración:

En atención a su nota COM.ADM.SALA PRIMERA NOTA N° 63/15, comunico a usted que el Honorable Consejo Facultativo de Ciencias Puras y Naturales, en sesión de fecha 29 de septiembre de 2015, ha determinado ratificar los términos de la Resolución Facultativa N° 1440/2015 respecto a la denuncia por difamación presentada por el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia, Docente de la Carrera de Informática, en contra de la Univ. Ruth Margarita García López.

En este sentido, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 del Reglamento de Procesos Universitarios que a la letra dice: "Las denuncias sobre faltas e infracciones a los requerimientos de proceso, serán canalizadas por los Consejos Facultativos y en caso que sobrepase el ámbito facultativo por el Comité Ejecutivo del Honorable Consejo Universitario y remitidas a la Comisión de Admisión", corresponde que el presente trámite sea atendido por la Comisión de Admisiones, motivo por el cual se adjunta la documentación pertinente.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.

M.Sc. Franz Cuevas Quiroz  
**DECANO**

  
 Facultad de Ciencias  
 Puras y Naturales  
 DECANATO  
 U.M.S.A.

FCQ/Patricia  
RUT: 369-INF  
Adj. Nota COM.ADM.SALA PRIMERA N° 63/15 más antecedentes con Hoja de Ruta VC-18557.



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES**  
**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**COMISION UNIVERSITARIA DE PROCESOS**  
**SALA DE ADMISSIONES**

La Paz, 25 de septiembre de 2015  
COM.ADM.SALA PRIMERA NOTA N° 63/15

Señor  
M.Sc. Franz Cuevas Quiroz  
**DECANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES**  
Presente.

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES	
DECANATO	
CHASQUI DIGITAL v2.0	C
<b>R.U.T.:</b> 369-INF_2015	<b>Sec.</b> 4
<b>TIPO DE TRAMITE:</b> Otros Tramites Administ	
<b>FECHA Y HORA:</b> LUN 28 SEP 2015 - 10:51:55	
<b>RECIBIDO POR:</b> Ramiro Primo Condori	
<b>FS:</b> 1 y 1 folder	<b>FIRMA:</b> .....

Ref.: Devolución del Caso 21/2015

Distinguido Decano,

A tiempo de hacerle llegar un cordial saludo, y habiendo tomado conocimiento del caso CUP No. 21/2015, denuncia en contra de la Univ. Ruth Margarita Garcia Lopez instaurada por el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia, y con el objetivo de dar continuidad al procedimiento, se solicita aclarar la Resolución del Honorable Consejo Facultativo No. 1440/2015 donde no se especifica el fundamento legal del Proceso Universitario, de igual manera el HCF deberá pronunciarse si resuelve instaurar proceso en contra de la Univ. Ruth Margarita Garcia Lopez.

Con este particular motivo, me despido de usted con las consideraciones del caso.

Lic. Rubén Reynaldo Marín Pantoja  
PRESIDENTE COMISIÓN DE ADMISIONES SALA I  
COMISIÓN UNIVERSITARIA DE PROCESO

RRMP//suscripción  
Cc. Archivo  
Ref.: HR-VC-18557/15.



14.11



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
SECRETARÍA GENERAL  
La Paz - Bolivia

La Paz, 18 de septiembre de 2015  
STRIA. GRAL. N° 1117/2015



Señor  
Lic. Rubén Reynaldo Marín Pantoja  
**PRESIDENTE SALA ADMISSIONES I**  
**COMISIÓN UNIVERSITARIA DE PROCESOS**  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Habiéndose procedido al respectivo sorteo de Casos para las Salas de Admisiones - Comisión Universitaria de Procesos, a través de la presente, hago llegar a su presidencia, el ACTA.ADM.No. 6/2015, que contempla el Caso CUP 21/2015, asignada a la Sala a su cargo, para los fines consiguientes.

Sin otro particular, reciba usted mis saludos más cordiales.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Ing. Alberto Arce Tejada  
**SECRETARIO GENERAL UMSA**



cc. Arch.  
Adj. Lo citado.  
/alv.



14.12

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**



**COMISION UNIVERSITARIA DE PROCESOS**

**COMISION DE ADMISIONES SALAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA**

**ACTA ADM. No. 6 / 2015**

**SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PROCESOS DISCIPLINARIOS UMSA**

En la ciudad de La Paz, a horas 11:30 del dia miércoles 16 de septiembre del año dos mil quince, en presencia del Ing. Alberto Arce Tejada, Secretario General de la UMSA, con la asistencia de los tres presidentes de la Comisión de Admisiones, un representante del FEDSIDUMSA y un representante estudiantil del Honorable Consejo Universitario, ante quienes y en cumplimiento a las formalidades requeridas para la asignación de casos, mediante el "Sistema de Administración de Procesos Disciplinarios UMSA" implementado por el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación "DTIC", certificado mediante el informe SIS-INF-DTIC. 12/2014 (DTIC. NOTA N° 676/2014), se dio inicio al acto de sorteo de denuncias nuevas para su valoración ante las tres Salas de la Comisión de Admisiones, cuyo resultado es el siguiente:

**SALA : PRIMERA**

**CASO C.U.P. 21/2015**

FACULTAD :	FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CARRERA :	Carrera de Informatica
UNIDAD :	
DENUNCIANTE :	Docente Universitario CONTRERAS CANDIA JUAN GONZALO
DENUNCIADO :	Estudiante GARCIA LOPEZ RUTH MARGARITA CAUSAL:
FOJAS :	12

**CASO C.U.P. 12/2015**

FACULTAD :	FACULTAD DE Cs. ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA :	Carrera de Contaduria Publica
UNIDAD :	
DENUNCIANTE :	Docente Universitario SOTOMAYOR TERCEROS GABRIELA
DENUNCIADO :	Docente Universitario APARICIO DELGADO LUIS ADALID CAUSAL:
FOJAS :	104



14.12.1

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO



**COMISION UNIVERSITARIA DE PROCESOS**

**COMISION DE ADMISIONES SALAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA**

**ACTA ADM. No. 6 / 2015**

**SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PROCESOS DISCIPLINARIOS UMSA**

**CASO C.U.P. 16/2015**

FACULTAD :	FACULTAD DE MEDICINA
CARRERA :	Carrera de Enfermeria
UNIDAD :	
DENUNCIANTE :	Docente Universitario PINTO UCHARICO TANIA ANTONIETA, PAZ OPORTO ENAYDA FATIMA, YUCRA QUIROGA EVELYN CESARIA, CONTRERAS QUISBERT FRANZ EDGAR, PACHURI QUIMPE JUAN CARLOS
DENUNCIADO :	Docente Universitario PELAEZ MARISCAL INES MAGALI CAUSAL:
FOJAS :	54

**CASO C.U.P. 15/2015**

FACULTAD :	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA :	Carrera de Comunicacion Social
UNIDAD :	
DENUNCIANTE :	Docente Universitario TORRES TEJERINA OSCAR SIDNEY
DENUNCIADO :	Docente Universitario CHAMAN PORTUGAL ALEX ALBERTO CAUSAL:
FOJAS :	28

**SALA : SEGUNDA**

**CASO C.U.P. 17/2015**

FACULTAD :	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
CARRERA :	Carrera de Derecho
UNIDAD :	
DENUNCIANTE :	Docente Universitario DOMIC PEREDO GALIA MILENKA
DENUNCIADO :	Estudiante MAGNE AGUILAR ALCIDES CAUSAL; CONDORI FLORES MARCOS CAUSAL:
FOJAS :	24

**CASO C.U.P. 20/2015**

FACULTAD :	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA :	Carrera de Antropologia y Arqueologia .
UNIDAD :	
DENUNCIANTE :	Decano
DENUNCIADO :	SOTOMAYOR TERCEROS GABRIELA, CHAVEZ HUANCA MARIBEL ASUNTA, ALARCON RALDE CARLOS PEDRO
FOJAS :	66

14.12.2



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**



**COMISION UNIVERSITARIA DE PROCESOS**

**COMISION DE ADMISIONES SALAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA**

**ACTA ADM. No. 6 / 2015**

**SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PROCESOS DISCIPLINARIOS UMSA**

**CASO C.U.P. 19/2015**

<b>FACULTAD :</b>	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
<b>CARRERA :</b>	Carrera de Derecho
<b>UNIDAD :</b>	
<b>DENUNCIANTE :</b>	Docente Universitario MALLEA RADA JULIO ADELIO
<b>DENUNCIADO :</b>	Estudiante CALLE TICONA RUBEN ALFREDO CAUSAL:Art.21,g), LUCERO LEON WALTER WILLY CAUSAL:Art.21,
<b>FOJAS :</b>	8

**CASO C.U.P. 13/2015**

<b>FACULTAD :</b>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
<b>CARRERA :</b>	Carrera de Comunicacion Social
<b>UNIDAD :</b>	
<b>DENUNCIANTE :</b>	Docente Universitario TORRES TEJERINA OSCAR SIDNEY
<b>DENUNCIADO :</b>	Estudiante BALDERRAMA ORTIZ JORGE HUMBERTO CAUSAL:, TICONA PACOSILLO JOHAN CAUSAL:,
<b>FOJAS :</b>	8

**SALA : TERCERA**

**CASO C.U.P. 18/2015**

<b>FACULTAD :</b>	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES
<b>CARRERA :</b>	Carrera de Arquitectura
<b>UNIDAD :</b>	
<b>DENUNCIANTE :</b>	Docente Universitario GALLARDO DAVILA GASTON ADOLFO
<b>DENUNCIADO :</b>	Estudiante FLORES HUANCA RUDDY JUAN CAUSAL:
<b>FOJAS :</b>	25

**CASO C.U.P. 11/2015**

<b>FACULTAD :</b>	FACULTAD DE INGENIERIA
<b>CARRERA :</b>	Direccion y Coordinacion Facultad de Ingenieria
<b>UNIDAD :</b>	
<b>DENUNCIANTE :</b>	Docente Universitario CALLA CARRASCO MIGUEL ANGEL
<b>DENUNCIADO :</b>	Docente Universitario PASTEN GIRONDA EDUARDO ADEMAR CAUSAL:
<b>FOJAS :</b>	6

14-12-3



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO



COMISION UNIVERSITARIA DE PROCESOS

COMISION DE ADMISSIONES SALAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

ACTA ADM. No. 6/2015

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PROCESOS DISCIPLINARIOS UMSA

CASO C.U.P. 22/2015

FACULTAD :	FACULTAD DE AGRONOMIA
CARRERA :	Carrera de Ingenieria Agronomica
UNIDAD :	
DENUNCIANTE :	Estudiante TICONA MEDINA ELBA SOLEDAD
DENUNCIADO :	Estudiante PACHECO CHIRINOS BISMAR EFRAIN CAUSAL
FOJAS :	10

CASO C.U.P. 14/2015

FACULTAD :	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA :	Carrera de Comunicacion Social
UNIDAD :	
DENUNCIANTE :	Docente Universitario CHIPANA GUTIERREZ JUAN FREDDY
DENUNCIADO :	Docente Universitario TORRES TEJERINA OSCAR SIDNEY CAUSAL
FOJAS :	36

SGP  
A  
MT  
mcp  
JGJ



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**



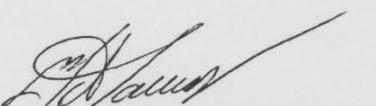
**COMISION UNIVERSITARIA DE PROCESOS**

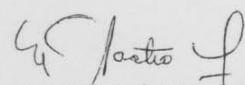
**COMISION DE ADMISIONES SALAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA**

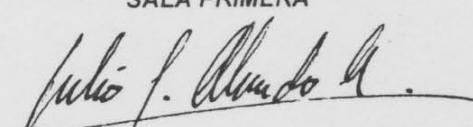
**ACTA ADM. No. 6 / 2015**

**SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PROCESOS DISCIPLINARIOS UMSA**

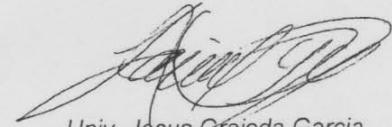
*Con lo que concluyó el acto, firmando en constancia la presente acta con la asistencia de los presentes.*

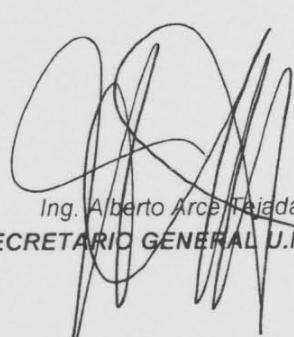
  
 Univ. Ludmila Medrano Viscarra  
**REPRESENTANTE VOCAL**  
**SALA PRIMERA**

  
 Lic. Norah Castro Ortega  
**REPRESENTANTE VOCAL**  
**SALA SEGUNDA**

  
 Lic. Julio Gastón Alvarado Aguilar  
**PRESIDENTE**  
**SALA TERCERA**

  
 Ing. Wilfred Gutiérrez Gutiérrez  
**REPRESENTANTE FEDSIDUMSA**

  
 Univ. Jesús Grajeda García  
**REPRESENTANTE ESTUDIANTIL**

  
 Ing. Alberto Arce Tejada  
**SECRETARIO GENERAL U.M.S.A.**

cc. Archivo





14.13  
0012

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
La Paz - Bolivia

La Paz, 24 de agosto de 2015  
STRIA. GRAL. N° 1009/2015

21/15



Señor  
Pedro Apaza Chui  
**SECRETARIO COMISIÓN UNIVERSITARIA DE PROCESOS**  
Presente.

De mi consideración:

Mediante nota FCPN/DEC/No. 892/2015, enviada por el M.Sc. Franz Cuevas Quiroz, Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, adjunta la Resolución Facultativa No. 1440/2015, que dispone la remisión a la Sala de Admisiones, la denuncia presentada por el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia, Docente de la Carrera de Informática, contra la Univ. Ruth Margarita García López. En ese sentido deberá programar día y hora de sorteo de la misma a una de las Salas de Admisiones de la Comisión Universitaria de Procesos.

Sin otro particular, reciba usted mis saludos más cordiales.

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**

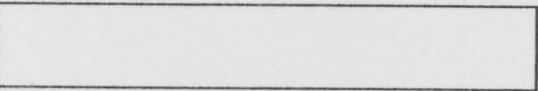
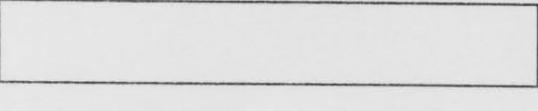
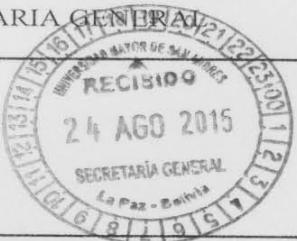
  
Ing. Alberto Arce Terada  
**SECRETARIO GENERAL UMSA**



cc. Arch.  
Adj. H.R. 18557/15.  
/alv.

PROCEDENCIA: M.Sc. Franz Cuevas Quiroz / Decano Fac. Cs. Puras y Naturales  
REFERENCIA: Denuncia por Difamación de Lic. Juan Contreras Candia, Docente Carrera de Informática en contra de Univ. Ruth Margarita García López.

SECRETARIA GENERAL





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

DECANATO

La Paz - Bolivia

0010

14.15

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS	DIVISIÓN DE ADMISIÓN
Registro N.º	18557
Fecha	24 AGO 2015
	15 <sup>31</sup>

La Paz, agosto 24, 2015  
F.C.P.N./DEC./NOTA N° 892/2015

Señor  
Ing. Alberto Arce Tejada  
**SECRETARIO GENERAL**  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
Presente

Ref.: Denuncia por Difamación de Lic. Juan Contreras Candia, Docente Carrera de Informática en contra de Univ. Ruth Margarita García López

De mi consideración:

Adjunto a la presente, solicitando sea elevada a consideración de la Sala de Admisiones, remito a usted la Resolución N° 1440/2015 del Honorable Consejo Facultativo de Ciencias Puras y Naturales, más la documentación respaldatoria, respecto a la denuncia por difamación presentada por el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia, Docente de la Carrera de Informática, en contra de la Univ. Ruth Margarita García López.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.

M. Sc. Franz Cuevas Quiroz  
**DECANO**



FCQ/Patricia  
RUT: 199-DEC y 369-INF  
Adj. Lo indicado más antecedentes.

BIOLOGÍA - CS. QUÍMICAS - ESTADÍSTICA - FÍSICA - INFORMÁTICA - MATEMÁTICA



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES**  
**DECANATO**  
La Paz - Bolivia

**RESOLUCIÓN**  
**HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 1440/2015**

A, agosto 24, 2015

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

**Que**, el Honorable Consejo Facultativo de Ciencias Puras y Naturales, en sesión de fecha 18 de agosto de 2015, ha tomado conocimiento de la nota FCPN.C.INF. N° 738/2015, enviada por el M.Sc. Edgar Palmiro Clavijo Cárdenas, Director de la Carrera de Informática, informando respecto a la reunión conciliatoria convocada sobre la denuncia por difamación presentada por el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia en contra de la Univ. Ruth Margarita García López, en la cual no se llegó a solución alguna.

**Que**, mediante nota de fecha 28 de julio de 2015, el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia, Docente de la Carrera de Informática, se dirige al Director de la Carrera de Informática para presentar su denuncia por difamación en contra de la Univ. Ruth Margarita García López, quien mediante la página de Facebook Info Amigos, desprestigia a su persona.

**Que**, mediante nota de fecha 7 de agosto de 2015, el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia, se dirige al Señor Decano presentando su denuncia por difamación en contra de la Univ. Ruth Margarita García López.

**Que**, mediante nota FCPN.C.INF. N° 723/2015, el M.Sc. Edgar Clavijo Cárdenas, Director de la Carrera de Informática, hace conocer el informe solicitado por Decanato, respecto a la denuncia en cuestión, señalando que se citó verbalmente a una reunión de conciliación a la cual no asistió el Lic. Contreras indicando que acudirá a instancias superiores debido a que transcurrieron más de 48 horas de haber acudido a la Dirección de Carrera.

**Que**, mediante nota FCPN.C.INF. N° 738/2015, el Director de la Carrera de Informática adjunta el Acta de Conciliación de la reunión entre partes y representantes de los estamentos docente y estudiantil de la Carrera, respecto a la denuncia por difamación, informando que en la misma no se llegó a ninguna solución.

**Que**, en razón de no haberse arribado a una solución en la mencionada reunión conciliatoria, el Honorable Consejo Facultativo determina elevar esta situación a consideración de la Sala de Admisiones de nuestra Casa de Estudios Superiores.

**Que**, en consideración a los antecedentes del caso, es necesario emitir la presente resolución.

**POR TANTO;**  
**SE RESUELVE:**

**Artículo Unico** Aprobar se eleve a consideración de la Sala de Admisiones de la Universidad Mayor de San Andrés, el caso de **denuncia por difamación**, presentado por el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia, Docente de la Carrera de Informática de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, en contra de la Univ. Ruth Margarita García López, quien mediante la página de Facebook Info Amigos, desprestigia a su persona.

**Regístrate, comuníquese y archívese.**

  
M.Sc. Franz Cuevas Quiroz  
**DECANO y PRESIDENTE**  
**HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO**  
Facultad de Ciencias  
Puras y Naturales  
DECANATO U.M.S.A.

BIOLOGÍA - QUÍMICAS - ESTADÍSTICA - FÍSICA - INFORMÁTICA - MATEMÁTICA

FCQ/Patricia  
RUT: 1900-DEC y 369-INF  
c.c.: Archivo – Carrera Informática – Stría. Gral.



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES**  
**CARRERA DE INFORMÁTICA**  
 La Paz - Bolivia

14.17



F.CPN. C. INF. N° 738/2015  
 A, 17 de agosto de 2015

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

DECANATO

RUT.....CHASQUI. DIGITAL v2.0

C

R.U.T.: 369-INF\_2015 Sec. 3

TIPO DE TRAMITE: Otros Tramites Administ

FECHA Y HORA: LUN 17 AGO 2015 - 17:42:31

RECIBIDO POR: Ramiro Primo Condori

FS: 3 FIRMA:

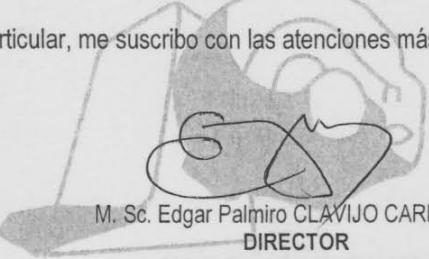
Señor  
 M. Sc. Franz CUEVAS QUIROZ  
 DECANO  
 FAC. CIENCIAS PURAS Y NATURALES  
 Presente

De mi consideración:

La Dirección de la Carrera de Informática a mi cargo, ha tomado conocimiento de su Nota FCPN. DEC. No. 863/2015, en la que indica que por disposición del Art. 4to del Reglamento de Procesos Universitarios, se debe convocar a las partes involucradas y Representantes del ADI y CEI, respectivamente, con el fin de promover una solución vía conciliatoria.

Al respecto debo informar a su Autoridad, habiéndose convocado a las partes y representantes de los dos estamentos, no se llegó a solución alguna. Se adjunta el Acta de Conciliación, en la que cada una de las partes expresa sus condiciones.

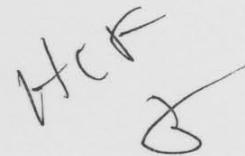
Sin otro particular, me suscribo con las atenciones más distinguidas.



M. Sc. Edgar Palmo CLAVILLO CARDENAS  
 DIRECTOR  
 CARRERA DE INFORMATICA



Adjunto: Lo indicado  
 e.c.: arch



**CARRERA DE INFORMATICA**  
**ACREDITADA RESOLUCIÓN C.E.U.B. 71/2014**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES**  
**CARRERA DE INFORMÁTICA**  
La Paz - Bolivia

14.18



**ACTA DE CONCILIACIÓN**

El Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, habiendo conocido la nota suscrita por el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia con referencia: DENUNCIA DIFAMACION, realizada por la Univ. Ruth Margarita García López, citó para el día viernes 14 de agosto/2015 a hrs. 16:00 p.m. a un representante de la Asociación de Docentes (ADI) a un miembro del Centro de Estudiantes, a la Univ. Ruth Margarita García López y al Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia.

Se presentaron:

Lic. Roberto Vargas Blacutt  
ASOCIACION DE DOCENTES:

Univ. Jhonatan Castro  
CENTRO DE ESTUDIANTES:

Univ. Ruth Margarita García López  
ESTUDIANTE DE LA CARRERA

Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia

M. Sc. Edgar Palmiro Clavijo Cárdenas  
DIRECTOR DE CARRERA

Se dio lectura a la nota emitida por el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia, con Referencia: Denuncia Difamación por la Univ. Ruth Margarita García López.

Se escucharon a las partes afectadas, cada una de ellas siendo asesoradas por la parte Docentes-Estudantil.

Para una conciliación el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia, expuso sus condiciones en las que la Univ. Ruth Margarita García López tenga que realizar:

1. Satisfacción pública en un medio de difusión (la Razón, el Diario).
2. Retractación en las Redes Sociales de Facebook: INFO AMIGOS.
3. Que, la Univ. Ruth García López, se abstenga a cursar las materias en las que dicte el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candia.
4. Garantías para que no se vuelva a repetir estas difusiones en medios sociales.

Por su parte la Univ. Ruth García López, no acepto realizar:

1. A emitir la satisfacción pública en un medio de difusión (la Razón, el Diario).
2. Si acepto a disculparse en su blog personal.
3. No puede emitir las garantías que solicita el Docente, debido a las ambigüedades en su petición.

En consecuencia las partes remitirán sus apelaciones a las instancias superiores.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES  
DECANATO  
La Paz - Bolivia

0006

14.19

FCPN.DEC.NOTA. N°. 863/2015  
La Paz, 14 de agosto de 2015

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES  
CARRERA DE INFORMÁTICA  
RECIBIDO

14 AGO 2015  
RUT: 1573 FOJAS: 1  
FIRMA: 40 HORA: 11:10

Señor  
MSc. Edgar Palmiro Clavijo Cárdenas  
**DIRECTOR CARRERA DE INFORMATICA**  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Cursa en este decanato antecedentes de la denuncia formulada por el Lic. Juan Gonzalo Contreras Candía, docente de la Carrera de Informática, signado FCPN.C.INF.No. 723/2015 de fecha 12 de agosto de 2015 y remitido en fecha 13 de agosto del mismo año, al respecto y conforme establece las disposiciones contenidas en el art. 4to del Reglamento de Procesos Universitarios, se convoca a las partes involucradas Lic. Juan Gonzalo Contreras Candía, Univ. Ruth Margarita García López, así como al Ejecutivo de los docentes y Ejecutivo de los estudiantes, a fin de promover una solución en vía conciliatoria, a la audiencia a realizarse el dia viernes 14 de agosto de 2015, a horas 16:00 en las oficinas de la Dirección de la Carrera de Informática, ubicado en el segundo patio, 5to. Piso, Edif. Carrera de Informática.

Cabe aclarar que anteriormente se ha cursado la citación FCPN.DEC.CITACION No. 001/2015, para el mismo fin.

Con este motivo saludo a usted.

Atentamente

MSc. Franz Cuevas Quiroz  
**DECANO.**  
**FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES**



BIOLOGIA - CS. QUIMICAS - ESTADISTICA - FISICA - INFORMATICA - MATEMATICA



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES**  
**CARRERA DE INFORMÁTICA**  
La Paz - Bolivia



F.CPN. C. INF. N° 723/2015  
A, 12 de agosto de 2015

14.20

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES	
RUT.....	DECANATO
CHASQUI DIGITAL v2.0 C	
R.U.T.: 1900-DEC_2015 Sec. 3	
TIPO DE TRAMITE: Otros Tramites Administ	
FECHA Y HORA: JUE 13 AGO 2015 - 10:38:13	
RECIBIDO POR:	Ramiro Primo Condori
FS: 5	FIRMA:.....

Señor  
M. Sc. Franz CUEVAS QUIROZ  
DECANO  
FAC. CIENCIAS PURAS Y NATURALES  
Presente

De mi consideración:

La Dirección de la Carrera de Informática a mi cargo, ha tomado conocimiento de su atenta Nota FCPN. DEC. No. 846/2015, con Ref.: **SOLICITUD INFORME URGENTE**, respecto a la nota sobre la **Denuncia Injurias y Calumnias** por el Lic. **Juan Gonzalo Contreras Candía**.

Debo poner en conocimiento de su Autoridad, que la Nota del Lic. **Juan Gonzalo Contreras Candía fue recepcionada en la Carrera, en fecha 29 de Julio del año en curso a horas 10:20.**

Atendiendo a la denuncia, se trató de ubicar a la parte denunciada y se logró hacerlo el día 5 de agosto/15; en tal fecha se fijó la audiencia para el día lunes 10 de agosto/15 a horas 17:00 p.m, citándose **verbalmente a la reunión de conciliación entre partes** a la Univ. Ruth Margarita García López y al Lic. Juan Gonzalo Contreras Candía; como también al Ejecutivo de la Asociación de Docentes de Informática y al Ejecutivo del Centro de Estudiantes de la Carrera de acuerdo a Reglamento.

Lic. Gonzalo Contreras Candía en fecha 10 de agosto a horas 11:30 a. m. comunica a esta Dirección verbalmente **"que debido a que pasaron las 48 hrs., decidió pasar este tema a instancias superiores"**.

En vista a que la audiencia estaba citada, esta se realizó en ausencia del Lic. Gonzalo Contreras Candía y se informó a los presentes sobre la denuncia como también sobre los motivos de la ausencia del Lic. Contreras Candía.

El Acta elaborada está a la espera de las firmas de los asistentes

Sin otro particular, me suscribo con las atenciones más distinguidas.

M. Sc. Edgar Palmo CLAVIJO CARDENAS  
DIRECTOR  
CARRERA DE INFORMATICA

Adjunto: Lo indicado  
c.c.: arch



La Paz 7 de Agosto del 2015

Señor  
M. Sc. Franz Cuevas Quiroz  
DECANO FACULTAD DE  
CIENCIAS PURAS y NATURALES  
Presente.-

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES	
DECANATO	
CHASQUI DIGITAL V.2.0 C	
R.U.T.:	1900-DEC_2015 Sec. 3
TIPO DE TRAMITE: Otros Tramites Administ	
REF: DENUNCIA INJURIAS Y CALUMNIAS	FECHA Y HORA: ME 07 AGO 2015 - 18:30:45
RECIBIDO POR: Ramiro Primo Condori	
FS: 4	FIRMA: .....

De mi mayor consideración:

En fecha 29 de julio del presente año, presente una denuncia de difamación a mi persona por parte de la universitaria de nacionalidad Guatemalteca al director de la Carrera de Informática, habiendo transcurrido más de las 48 hrs. y según el artículo 5 capítulo III del Reglamento de procesos Universitarios, por lo que acudo al recurso jerárquico, para que se tramite mi denuncia de difamación, ante la Autoridad inmediatamente Superior.

Por la presente hago la denuncia de difamación a mi persona por parte de la ex alumna Ruth Margarita García López que reprobó en la asignatura Informática y sociedad que impartié el semestre anterior del presente año, persona foránea de nacionalidad guatemalteca, quien por vía red social Facebook Info amigos, desprestigia a mi persona con falacias y mentiras y lo más grave se mofa de nuestro país sobre lo que expuse del comercio electrónico, y que para ella fue un insulto.

Por otra parte en esa red social conculta mi derecho al trabajo, que tengo como ciudadano boliviano, derecho que está amparado en nuestra constitución política del estado plurinacional, y nada menos por una persona ajena a nuestro país. En los dos últimos exámenes que se tomó, también se pone a insultar y difamar a los docentes en general y en especial a los que ejercen la docencia en esta materia, tildándoles de vagos y que solo sirven para cobrar sus cheques.

Las pruebas fehacientes como son las fotocopias: de lo que puso en Facebook info amigos y de los exámenes que dio, que adjunto a la presente para que se someta a proceso por libelo infamatorio, calumnias e injurias y conculcación de mis derechos al trabajo, por esta persona extranjera de nombre Ruth Margarita García López, la misma que actualmente es estudiante de la carrera de Informática, y se retracte de los insultos que cobardemente lo realiza a través de Facebook info amigos.

Con este motivo saludo a Ud. muy atentamente:

Lic. Juan G. Contreras Candía  
Docente titular Carrera de Informática UMSA.

in Maraguitas  
García López

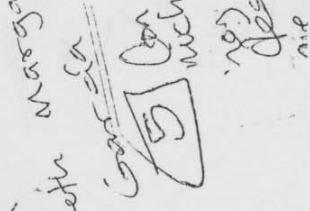
pag 3/5

~~De internet a la autopista: ante el internet~~  
~~era muy certo. pero con las nuevas~~  
~~tecnologías, se hace cada vez más~~  
~~y más rápido. De allí esta analogía:~~  
~~"autopista".~~

Pero además ahora, con el internet al alcance de más personas, es muy difícil para otras personas engañarnos. Véase el ejemplo de los estudiantes y los profesores: Antes, el profesor podía agarrar cualquier argumento y meterse lo por la gorrita a los alumnos sin darse cuenta que se llevan cuenta que lo que les decía no era cierto. ~~Y~~ Solo los alumnos más responsables, con tiempo (~~o sin amigos~~ A ~~los~~ ~~pasatiempos~~) se tomaba la molestia de ir a una biblioteca y buscar un libro para verificar la información.

Ahora, con el internet, cualquiera puede buscar en cualquier momento, ventanas fidedignas. Podemos ver que ~~investigaciones~~ ~~los~~ ~~están~~ ~~engañando~~ y damos cuenta que están obligándonos a perder mucho tiempo solo para que ellos tengan una excusa para cobrar su cheque al final del mes.

~~Si~~ ~~que~~ ~~comprnde~~ ~~de~~ ~~b~~ ~~que~~ ~~escribo~~ ~~aquí~~ ~~no~~ ~~tiene~~ ~~sentido~~ ~~el~~ ~~internet~~ ~~no~~ ~~es~~ ~~tan~~ ~~accesible~~ ~~como~~ ~~lo~~ ~~hago~~ ~~ver~~ ~~aquí~~, ~~y~~ ~~la~~ ~~mayoría~~ ~~esta~~ ~~demasiado~~ ~~desatendido~~ ~~con~~ ~~desventajas~~ ~~como~~ ~~que~~ ~~deben~~ ~~dar~~ ~~se~~ ~~un~~ ~~tiempo~~ ~~para~~ ~~buscar~~ ~~información~~ ~~valiosa~~, ~~de~~ ~~allí~~ ~~que~~ ~~mis~~ ~~compañeros~~ ~~aún~~ ~~venían~~ ~~a~~ ~~clases~~, ~~creyendo~~ ~~que~~ ~~solo~~ ~~así~~ ~~van~~ ~~a~~ ~~aprobar~~. ~~Creyendo~~ ~~que~~ ~~así~~ ~~tendrán~~ ~~un~~ ~~futuro~~ ~~de~~ ~~ellos~~ ~~perdidos~~ ~~de~~ ~~ellos~~ ~~cae~~ ~~en~~ ~~sus~~ ~~manos~~, lic.



LIDER

pag 4/5

4) No hay ventaja genética ni diferencia biológica que nos separe del humano de 100 a.d.C.  
La evolución no actúa de forma tan rápida.  
Parecida a la inteligencia artificial sus saltos y tropezos están guiados por un lento proceso de prueba y error.

Entonces por qué un niño moderno es mejor que un niño de 100 a.d.C.? Parece que ahora avanzamos más rápido que hace 3000 años?

Por que Por una única cosa: La Educación. Estamos parados sobre hombros de gigantes.

Muchos han integrado la educación a las TIC, creando así un término que los docentes de experiencia pueden decir una y otra vez sin querer saber su significado: las TAC.

~~De esta~~  
Las TAC proveen una forma didáctica de enseñanza en las que se pide que el alumno no intelectualmente por el camino correcto, sin embargo algunos usan esto como excusa para dedicarse a vagar y obtener un cheque a fin de mes.

La educación y las TAC es un campo muy grande que aún falta por explorar, pero a demostrado ser muy eficaz en la enseñanza de idiomas. Así también como en la programación competitiva. Ejemplo de esto es Wesinga y los Juegos Olímpicos.

5000

2.15.11

100

first like of 2000+ for others  
exposed at 2000+ a few  
days ago. Widespread on  
dry open ground among old  
soil and rocks. Found 2000+  
of which 1000+ were  
alive.

Leaves yellowish green, R.  
oblong, pointed, smooth, a few  
erect, others spreading, basal  
lvs. 2-3 times as long as  
terminal lvs.

terminal lvs.  
opposite,  
lvs. opp. &  
lvs. opp. &

distal  
2000+  
lvs.

lvs. opp. &  
lvs. opp. &  
lvs. opp. &  
lvs. opp. &

0001

La Paz 28 de Julio del 2015

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURA Y NATURALES
CARRERA DE INFORMÁTICA
<b>R E C I B I D O</b>
29 JUL 2015
RUT: 14721 FOJAS: .....
FIRMA:  HORA: 10:20

Señor  
 M. Sc. Edgar Clavijo Cárdenas  
 DIRECTOR CARRERA DE INFORMATICA UMSA  
Presente.-

14.22

REF: DENUNCIA DIFAMACION

De mi consideración:

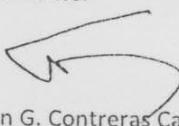
Por la presente hago la denuncia de difamación a mi persona por parte de la ex alumna Ruth Margarita García López que reprobó en la asignatura Informática y sociedad que imparti el semestre anterior del presente año, persona foránea de nacionalidad guatemalteca, quien por vía red social Facebook Info amigos, desprestigia a mi persona con falacias y mentiras y lo más grave se mofa de nuestro país sobre lo que expuse del comercio electrónico, y que para ella fue un insulto.

Por otra parte en esa red social, conculta mi derecho al trabajo la misma que está amparado en nuestra constitución política del estado plurinacional, y nada menos por una persona ajena a nuestro país. Además no cumplió con las instrucciones que se da a los alumnos para realización de sus monografías, exposiciones en power point con sus respectivos informes y en contenido digital.

En los dos últimos exámenes que se tomó, también se pone a insultar y difamar a los docentes en general y en especial a los que ejercen la docencia en esta materia, tildándoles de vagos y que solo sirven para cobrar sus cheques.

Las pruebas fehacientes como son las fotocopias de lo que puso en Facebook info amigos y de los exámenes que dio, adjunto a la presente para que se someta a proceso por libelo infamatorio a esta persona de nombre Ruth Margarita García López, la misma que actualmente es estudiante de la carrera de Informática, y se retracte de los insultos que cobardemente lo realiza a través de Facebook info amigos.

Con este motivo saludo a Ud. muy atentamente:



Lic. Juan G. Contreras Candia  
 Docente titular Carrera de Informática UMSA.